

## 71P PESCA

---

### 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

- Apoyo a la Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (ANDMUPES) mediante ayudas para el funcionamiento y gestión de las organizaciones profesionales representativas del sector pesquero y acuícola andaluz, con inclusión de dos vocalías en el Consejo Asesor Pesquero.
- Nuevas bases reguladoras para las ayudas solicitadas por las organizaciones de productores pesqueros en el marco del programa operativo para España 2014-2020, del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y también para las ayudas gestionadas por los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), que establecen como novedad para el ejercicio 2021 que, en caso de insuficiencia presupuestaria en las convocatorias de ayuda, se valorará el número de mujeres contratadas y la existencia de Planes de igualdad de las entidades solicitantes.
- Imposición de una composición paritaria en los órganos de decisión de los GALP y la obligatoriedad de que entre las personas integrantes del órgano colegiado haya, al menos, una persona con formación acreditada en materia de igualdad de género o, en su defecto, una asesora específica.

### 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

Las actuaciones previstas para 2021 del programa presupuestario 71P se adecuan a lo dictado del artículo 52 sobre mujeres del medio rural y pesquero, de la Ley 12/2007.

### 3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

- Mayor presencia activa del trabajo de las mujeres en actividades pesqueras.
- Romper con la asignación de roles que influyen en la representatividad laboral femenina, los cuales presuponen la “delicadeza” del trabajo realizado por las mujeres y explica el hecho de que las mujeres tengan una representación de tan solo el 2% en el sector productivo, de un 10% en el sector de la industria de transformación y de un 40% en actividades auxiliares de gestión y administración.
- Promoción y defensa de los intereses económicos y sociales de las mujeres que trabajan en el sector pesquero andaluz.

## 13.31 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)

El Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), Agencia administrativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, regulado por su Ley de creación, adscrita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es el Organismo Público de Investigación del Gobierno de Andalucía en el área agroalimentaria, pes-

quera y acuícola. Su objetivo es contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de la tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores.

## 54D INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

---

### 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

- Incrementar las actividades de divulgación de la oferta formativa.
- Detección de las necesidades formativas de las mujeres, impulsando que las condiciones de convocatoria e impartición de todos los cursos de formación se adapten a la realidad y necesidades prácticas de las mujeres.
- Avanzar en diagnósticos de género en la actividad investigadora y de transferencia y formación.
- Promover el equilibrio de género en las Comisiones de Selección de evaluadores y evaluadoras.

### 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

Las actuaciones del IFAPA previstas para 2021 se adecuan a lo dictados del artículo 10 sobre Estadísticas e investigaciones con perspectiva de género y los del artículo 52 sobre mujeres del medio rural y pesquero, de la Ley 12/2007.

### 3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

La participación de hombres y mujeres en el diseño y desarrollo de las actuaciones de investigación, transferencia de tecnología y formación contribuyen a mejorar los resultados pretendidos para el sector agroalimentario y pesquero de Andalucía. Desde esta perspectiva, se requiere crear las condiciones y una cultura de trabajo que permitan una participación equitativa, un análisis de género en las temáticas de investigación, cuando proceda, y una adecuación e impartición de la oferta formativa y de transferencia a las necesidades de hombres y mujeres. Estos aspectos contribuirán a conseguir una investigación y transferencia de tecnología y formación más adaptada a las necesidades de hombres y mujeres del sector agroalimentario y pesquero de Andalucía y, por ende, de mayor calidad.

El IFAPA elabora y ejecuta programas y planes formativos en los ámbitos agrario, pesquero y agroalimentario para contribuir a la mejora y modernización de estos. En los últimos años, se está produciendo un incremento significativo en las demandas formativas, ya que la formación es un recurso imprescindible para mejorar la competitividad de las empresas y la cualificación de las trabajadoras y los trabajadores, haciéndose desde el IFAPA un esfuerzo importante para atender las demandas recibidas. A través de la aplicación informática “INFO” se recoge la información relacionada con la actividad formativa desarrollada por el IFAPA.

## 13.39 AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

### 71X GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

---

#### 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Participación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en el Plan de Igualdad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. En este sentido, la Agencia va a desarrollar las siguientes actuaciones:

- Desagregación por sexo de las estadísticas, recogida de datos y/o registros oficiales referidos a personas físicas y jurídicas con el aplicativo “GI-Control”.
- Actualización de la metodología de elaboración de Informes de Impacto de Género de normativas, planes, proyectos de la Agencia.
- Elaboración de conclusiones y propuestas que vayan encaminadas a la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres en el sector agrario andaluz.
- Promoción de las contrataciones de personas del sexo menos representado, a igualdad de méritos, capacidad e idoneidad, en cada puesto ofertado, en el Sistema del Régimen Especial Agrario para las actividades agrícolas y fincas gestionadas por AGAPA.

A.2. Desarrollo e implementación de las medidas del Plan de Igualdad de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. En este sentido, en la actualidad, la Comisión de Igualdad ha aprobado los ejes de actuación del nuevo Plan, así como sus objetivos. Siendo los ejes establecidos los siguientes:

Eje 1 La igualdad entre mujeres y hombres en los procesos de contratación, clasificación profesional, promoción, formación y condiciones de trabajo.

Eje 2 Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Eje 3 Política retributiva.

Eje 4 Salud laboral con perspectiva de género.

Eje 5 Prevención del acoso sexual laboral y por razón de sexo. Violencia de Género.

Eje 6 Comunicación, sensibilización y responsabilidad social.

#### 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía participa, no sólo en la elaboración del Plan de Igualdad de la Consejería a la que se encuentra adscrita, sino que ejecuta medidas del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre. En particular, las actuaciones previstas se enmarcan, principalmente, en el Capítulo I Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Por otra parte, la Agencia tiene como obligación legal la de disponer de un Plan de Igualdad propio, como ámbito diferenciado al marco general, que recoja las medidas para hacer efectiva